



## **Estrategia de Contraloría Ciudadana Adelante 2016 en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

### **Antecedentes:**

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 11 y 19 de los Lineamientos Generales para la Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de los servicios que brinda a los ciudadanos a través de sus 20 Comandancias y 12 Bases Operativas, considera factible el fortalecimiento y seguimiento a los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, que han sido constituidos en esta Corporación. En esta línea de acción durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se constituyeron un total de 20 Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, proyectando en el ejercicio 2016, renovar a los Comités Ciudadanos de los Destacamentos IPAX Coatzacoalcos, Minatitlán, Acayucan, San Andrés Tuxtla, Poza Rica, Perote, Tuxpan, Panuco y Veracruz, los cuales en este ejercicio termina su vigencia. Con estas renovaciones, se fortalecerá este mecanismo de control en los Servicios de Seguridad Privada y Vigilancia que esta Corporación proporciona a sus Usuarios.

En conclusión al final del ejercicio 2016 se fortalecerán los Comités Ciudadanos que han sido integrados, asentando sus actividades y se contará con un total de 20 Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, cubriendo con ello el 100 % de las Comandancias que integran al IPAX.

### **I. El Plan de Difusión**

Los mecanismos que se utilizarán para la promoción de los servicios para el Comité de Contraloría Ciudadana Adelante serán:

1. Impresos o escritos: (Aquellos que tengan convenio con el IPAX).
2. Multimedia: (Pagina Web oficial del IPAX)
3. Interpersonales o grupales: (Reuniones entre Titulares y/o Encargados de las Comandancias y Bases Operativas del IPAX y sus respectivos Enlaces Administrativos)



## **II. El procedimiento para la constitución y registro de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.**

El IPAX, es una Entidad que ofrece Servicios de Seguridad y Protección Patrimonial, teniendo una cobertura estatal a través de sus 20 Comandancias y 12 Bases Operativas.

En ejercicios pasados han sido integrados un total de 21 Comités Ciudadanos (1 en 2012, 4 en 2013, 9 en 2014 y 7 en 2015), para este 2016, se renovaran los Comités de los Destacamentos IPAX Coatzacoalcos, Minatitlán, Acayucan, San Andrés Tuxtla, Poza Rica, Perote, Tuxpan, Pánuco y Veracruz. Estas renovaciones, son debido a que termina la vigencia de estos Comités, que al igual que aquellos que están en funciones, dada la naturaleza del IPAX, serán de servicios y sus acciones y actividades estarán ligadas con los usuarios con la finalidad de detectar anomalías e inconformidades y en su oportunidad realizar propuestas para mejorar la calidad de los Servicios de Seguridad y Protección Patrimonial.

Así como en los ejercicios anteriores, los ciudadanos que integrarán los Comités Ciudadanos del IPAX, serán convocados de manera directa, siendo el Enlace Institucional el responsable de Constituirlos y dar seguimiento a sus actividades.

## **III. El proceso de capacitación y asesoría a Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.**

Este Instituto de manera formal y por escrito hará del conocimiento a los integrantes de los Comités Ciudadanos, la información relativa al Programa, a la vez que les dará a conocer la estructura administrativa del mismo, así como la ubicación de las Comandancias y Bases Operativas para encaminar los trabajos.

Asimismo se les proporcionará un listado de los servicios y plazas en las cuales el IPAX otorga Servicios a sus Usuarios, debiendo incluir en esta: la ubicación del servicio, número de elementos, nombre y número telefónico del usuario a quien se le proporciona el servicio.

Los integrantes de los Comités aplicaran cédulas de vigilancia a efecto de poder determinar la satisfacción de los Usuarios, respecto al Servicio que le proporciona el IPAX.



- IV. La coordinación con la Dirección de Contraloría Ciudadana y Participación Ciudadana, Órgano Interno de Control en el IPAX, para la captación y apertura de los sobres que contengan las cédulas de vigilancia, así como los informes trimestrales y anual.**

Los mecanismos y periodos para informar sobre las solicitudes u observaciones emitida por los Comités en acciones de vigilancia se harán periódicamente de manera trimestral y anual, así como se especifica en el Programa Anual de Trabajo 2016. Asimismo se realizarán aperturas de sobres cada mes.

La recepción de los sobres que contengan Cédulas de Vigilancia depende de las acciones que realicen los Comités Ciudadanos, a los cuales de manera constante el Enlace, a través de los Encargados de los Destacamentos del IPAX (Comandantes), exhortará para que de manera mensual realicen actividades y apliquen Cédulas de Vigilancia. Las Cédulas aplicadas serán enviadas en sobre cerrado al Enlace, utilizando la estructura operativa y administrativa del IPAX, optando que la entrega de los sobres se realice la segunda quincena de cada mes. Una vez recibidos estos sobres el Enlace, solicitará a la DCSyPC, y al OIC en el IPAX, programe la reunión correspondiente para llevar a cabo la apertura. Asimismo se tendrá por objetivo que los Comités Ciudadanos que se encuentren activos, participen minino una vez de manera mensual en la aplicación de dichas Cédulas de Vigilancia.

- V. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación de las obras, acciones, trámites y servicios gubernamentales.**

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial utilizará como medios y mecanismos para recibir solicitudes u observaciones de la siguiente manera:

- 1.- Vía telefónica.
- 2.- Vía electrónica (Correo electrónico).
- 3.- De manera personal.
- 4.- A través de buzones.
- 5- Cédulas de vigilancia de servicios.

El procedimiento para la recopilación de Cédulas de Vigilancia depende de las acciones que realicen los Comités Ciudadanos, a los cuales de manera constante el Enlace los exhortará para que de manera mensual realicen actividades y apliquen Cédulas de Vigilancia.



**VI. Las medidas de seguimiento a las actividades de implementación y Operación de Contraloría Ciudadana Adelante, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección de Contraloría Social.**

El IPAX, a través de su Enlace Institucional, celebrará reuniones de manera mensual con la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana y el Órgano Interno de Control en el IPAX, para dar seguimiento y vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

Las fechas definidas por la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, para la entrega de informes de actividades y reportes trimestrales al Órgano Interno de Control en el IPAX, serán las siguientes:

Periodo	Fecha de Entrega
Primer Trimestre	07 de Abril de 2016
Segundo Trimestre	07 de julio de 2016
Tercer Trimestre	07 de octubre de 2016
Cuarto Trimestre	13 de enero de 2017

**VII. Las actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones, exista la inclusión de recurso federal o municipal, o bien ambos y esta sea ejecutada por las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal.**

El Instituto de la Policía Auxiliar no maneja ni aplica recursos, aportaciones o participaciones estatales, municipales o federales, ya que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

**VIII. El Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de implementación y operación de Contraloría Ciudadana Adelante en el IPAX**

El informe anual, será el documento que consolide y evidencie el total de las actividades realizadas con los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante en el IPAX, y será enviado a la dirección de Contraloría Ciudadana y Participación Ciudadana, a más tardar el 20 de enero del 2017, previa validación por el Órgano Interno de Control en el IPAX.

El informe anual, será enviado en medios impresos y electrónicos; debiendo incluir un análisis cualitativo y estadístico.



**CGE**  
CONTRALORÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ



**CONTRALORÍA  
CIUDADANA  
ADELANTE**

**ATENTAMENTE**

**C. Juan Carlos Jiménez Jiménez  
Enlace Institucional de la  
Contraloría Ciudadana Adelante en el IPAX**

